

Buenos Aires, *7* de *setiembre* de 1993.-

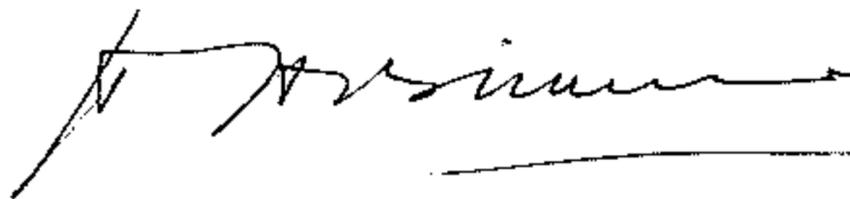
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se ha tramitado la adquisición de una (1) cocina y once (11) calefactores, con destino a los tribunales penales orales de Paraná (Pcia. de Entre Rios); y teniendo en cuenta la urgencia que media, lo dictaminado a fs. 22 y 22 vta. por la Comisión de Preadjudicaciones, lo expuesto a fs. 28 por la Subsecretaría de Administración, lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Convalidar lo actuado en este expediente por el Departamento de Compras amparando el procedimiento en lo dispuesto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS TRES MIL TREINTA Y CUATRO (\$ 3.034.-)- a la Cuenta "Equipo de oficina y muebles" (05-20-4-3-7-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIATO